boletín oficial de la provincia burgos
núm. 67 lunes, 7 de abril de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-02304

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 1341/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.ª Noelia Ibáñez Hidalgo.

Abogado/a: José Antonio López del Valle.

Demandado: Fogasa y Médicos Dental Europa, S.L.

D/D.ª María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1341/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Noelia Ibáñez Hidalgo contra Médicos Dental Europa, S.L. y Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 19 de marzo de 2014.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 1341/13, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D.ª Noelia Ibáñez Hidalgo contra Médicos Dental Europa, S.L. en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por D.ª Noelia Ibáñez Hidalgo contra la empresa Médicos Dental Europa, S.L. a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 5.633,39 euros más el 10% anual de dicha suma desde el 11-11-13.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 300 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en Banesto, cuenta número 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 1341 13.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Médicos Dental Europa, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 20 de marzo de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)